



Violencia de pareja recibida y ejercida por estudiantes de una universidad pública del Noroeste de México

Partner Violence Received and Exercised by Students of a Public University from Northwestern Mexico

Cecilia Acuña Kaldman
ORCID 0000-0001-6049-5197
Universidad Estatal de Sonora

Rosario Román Pérez
ORCID 0000-0002-2337-8917
Centro de Investigación en Alimentación
y Desarrollo, A. C.
rroman@ciad.mx

María José Cubillas Rodríguez
ORCID 0000-0002-9188-9938
Centro de Investigación en Alimentación y
Desarrollo, A. C.

Elba Abril Valdez
ORCID 0000-0001-9233-1197
Centro de Investigación en Alimentación y
Desarrollo, A. C.

Resumen:

Las y los estudiantes viven relaciones de pareja que pueden ser formales, informales, estables, inestables o tempestuosas. Sin embargo, la violencia es un componente siempre presente. El objetivo de este estudio es evaluar los tipos de violencia que se expresan en las relaciones de noviazgo, en una muestra de 1096 estudiantes de 23 carreras profesionales de una universidad pública que ha implementado acciones para promover la perspectiva de género. Para tal fin, se utilizó un cuestionario con 64 preguntas para recabar datos sociodemográficos y de otras variables dicotómicas que permitieran identificar violencia de género emocional, física, económica y sexual. Las respuestas se analizaron en el programa estadístico SPSS versión 21. Los resultados muestran, en opinión de las y los estudiantes, que durante el noviazgo las violencias psicológica, física, económica y sexual, son ejercidas tanto por hombres como por mujeres. Sin embargo, la emocional y la física son mayormente ejercidas por los hombres, si bien no en todos los indicadores las diferencias fueron estadísticamente significativas. Aunque la institución evaluada viene realizando acciones en favor de la igualdad de género, se recomienda fortalecerlas y avanzar hacia la eliminación de la violencia de género entre su estudiantado.

Palabras clave: juventud; noviazgo; violencia de género.

Abstract:

Students establish romantic relationships that can be formal, informal, stable, unstable, or stormy. However, violence is always a component. The aim of this study is to evaluate the types of violence expressed in dating relationships in a sample of 1096 students from 23 undergraduate degrees in a public university that has implemented actions to promote a gender perspective. To this end, we used a questionnaire with 64 questions to collect sociodemographic and other dichotomous data to identify emotional, physical, economic, and sexual violence. We analyzed the answers in the statistical software SPSS version 21. The results show that, in the opinion of the students, psychological, physical, economic, and sexual violence, are exercised by both men and women during a relationship. However, emotional and physical violence are mostly exercised by men, although differences were not statistically significant for all items. Even though the evaluated institution has been carrying out actions in favor of gender equality, it is recommended to strengthen them in order to move towards the elimination of gender violence among its students.

Keywords: youth; dating relationships; gender violence.

Recibido: 12/12/2019 | **Aceptado:** 07/04/2020 | **Publicado:** 11/05/2020 | pág. 27 - 48



Violencia de pareja recibida y ejercida por estudiantes de una universidad pública del Noroeste de México

Introducción

La violencia es un fenómeno universal que permea en la mayoría de las actividades cotidianas, afectando las esferas de la vida social, política, cultural, económica o psicológica, solo por mencionar algunas. Incide en los comportamientos y subjetividades, pero también en la estructuración de la vida social, así como en las acciones y decisiones políticas (Cárdenas y Herrera, 2017). Las Instituciones de Educación Superior (IES) no son ajenas a este fenómeno. Cualquier persona puede ser protagonista de alguna forma de violencia, bien sea como víctima, victimario/a u observador/a. En el caso de la violencia de género, ésta puede ser dirigida del hombre a la mujer y viceversa, de mujer a mujer o de hombre a hombre.

En los últimos diez años, en las IES ha circulado información con respecto a la violencia de género. Sin embargo, las y los estudiantes

no logran aun identificar bien qué comportamientos constituirían agresiones de género. Aguilar et al. (2009) y Hensley (2003) encontraron que no existe denuncia en la mayoría de los casos de este tipo de violencia. En el caso de universitarias violentadas por su novio, ellas argumentan que la institución no tomará en serio su denuncia o no las apoyará. De la misma forma, los autores señalan que las y los estudiantes creen que en las universidades no se aborda de manera apropiada ese problema, por lo que se requiere hacer mayor difusión sobre el tema en las IES.

En el presente trabajo el objetivo fue documentar la ocurrencia de distintas formas de violencia ejercidas y recibidas por estudiantes de una IES pública (IESP). La institución se eligió porque desde el año 2009 ha implementado acciones para promover la perspectiva de género. Entre ellas se encuentra el



haber incluido el enfoque de género en el Programa Institucional de Tutoría y, en 2014, incorporar la materia Género y Sociedad de manera obligatoria en sus 17 programas de licenciatura. Igualmente se impartió para el personal docente un diplomado sobre transversalidad de la perspectiva de género en la educación superior. Este último se realizó con la colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Sonorense de la Mujer (ISM).

Lo anterior convierte a la institución en una de las IESP del estado de Sonora con mayores avances en cuanto al proceso de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito universitario. No obstante, hasta ahora no cuenta con indicadores para evaluar el impacto de las acciones realizadas. De ahí la pertinencia de estimar la violencia ejercida y recibida en las relaciones de parejas de su estudiantado, en tanto que es una de las metas a las que institucionalmente debe aspirarse a fin de avanzar hacia su eliminación. La información resultante podrá ser de utilidad para la IESP a fin de reforzar lo realizado en materia de prevención.

A continuación, se presenta una breve revisión sobre el concepto de violencia de género, con el objeto de brindar un marco referencial sobre el tema que nos ocupa.

La violencia de género

Según Corsi (1995), el término violencia de género refiere a las maneras con las que se intenta perpetuar el sistema jerárquico que tiene el objetivo de subordinar lo femenino a lo masculino. Esta se expresa a través de actitudes y comportamientos que acentúan las diferencias estereotípicas entre hombres y mujeres. Sin embargo, la mayoría de las definiciones sobre violencia generalmente son insatisfactorias, particularmente porque se refieren a la violencia y no a las violencias que pueden tener distintos orígenes y formas de expresión (Zizek, 2009). Por lo mismo, se recomienda partir de la definición de las instituciones que atienden este fenómeno social y las de las leyes que rigen la materia. Así, el INMUJERES reconoce la violencia de género como una práctica aprendida, síntoma de la desigualdad entre hombres y mujeres, es decir, un constructo



social que se estructura sobre la desigualdad de género (INMUJERES, 2008).

Las desigualdades y la violencia se presentan y se potencializan a partir de los roles y estereotipos asignados socialmente a los géneros, que se manifiestan de forma tal que las y los individuos están obligados a actuar según la función normativa de género que se le ha asignado socialmente (Aguilar et al., 2013). Con estos conceptos se hace referencia a las creencias y preconcepciones sobre lo que significa ser hombre y ser mujer en una cultura determinada. Los estereotipos de género son de carácter prescriptivo, en tanto que determinan lo que debería ser la conducta de mujeres y de hombres. Tienen también un carácter descriptivo, pues asumen que hombres y mujeres poseen características de personalidad diferenciales (Rocha & Díaz, 2005; Rocha, 2009).

La legislación mexicana define la violencia de género como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la

muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Ley N° 179, 2015, p. 1). Esta definición refiere a las formas de violencia de género y a los ámbitos en los que puede presentarse manifestándose de diversas formas: física, psicológica, sexual y económica, cada una con distintos matices y consecuencias. También se expresa en diferentes espacios de la vida social: en la familia, el trabajo o la escuela, como dan cuenta algunas investigaciones y resultados de encuestas (Román, Abril & Cubillas, 2012).

Sea cual sea el referente para hablar de violencia, finalmente ésta involucra relaciones de poder necesariamente asimétricas que no pueden verse aisladas de su contexto social y cultural. Por lo mismo, se vincula con diferentes estructuras de dominación tanto en los ámbitos macro como microsociales (Ferrándiz & Feixa, 2004). En el caso específico de la violencia contra las mujeres, se parte de la tipología establecida en la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (Ley N° 179, 2015). De acuerdo con ésta, los tipos de violencia de género son:



Violencia física. Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

Violencia psicológica. Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica y que conlleven a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia patrimonial. Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores; de derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades.

Violencia económica. Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor

por igual trabajo en un mismo centro laboral.

Violencia sexual. Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

Para medir los diferentes tipos de violencia se han desarrollado encuestas, algunas de las cuales se resumen a continuación con el objeto de contextualizar la importancia de evaluar específicamente el fenómeno en las Instituciones de Educación Superior.

Encuestas nacionales sobre violencia contra las mujeres

Fue en el año 2003 cuando se aplicaron las primeras encuestas de carácter nacional, abocadas a la medición de la violencia contra las mujeres en el hogar: la *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres* (ENVIM), de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública y la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH), del Instituto Nacional de las Mujeres y



el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

En el caso de la ENVIM, el objetivo fue conocer la magnitud, características y determinantes de la violencia en la pareja. Se delimitó la muestra a mujeres usuarias de servicios de salud públicos, con el fin de que, a partir de los resultados, se pudiera desarrollar un modelo integral de intervención en esas instituciones (Castro & Casique, 2008). La ENVIM arrojó una estimación de la prevalencia de violencia de pareja de 21.5%, lo cual significa que 1 de cada 5 mujeres fue víctima de algún tipo de agresión por parte de su pareja en el año previo a la aplicación del cuestionario. El instrumento también reveló que solo 18.6% de las mujeres que fueron agredidas decidieron buscar ayuda legal, por lo que la mayoría de los casos de violencia quedaron impunes (INSP, 2003).

Más adelante, en 2007, se realizó la *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo* (ENVINOV) elaborada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la cual se aplicó en 18 mil hogares del país tomando en cuenta tanto el área urbana como rural. Esta encuesta

contempló tanto a hombres como mujeres. La ENVINOV muestra que 15.5% de los jóvenes mexicanos de entre 15 y 24 años que tuvieron una relación de noviazgo durante el año de realización de la encuesta, fue víctima de violencia física; mientras que 75.8% dice haber sufrido violencia psicológica, y 16.5% ha vivido un ataque sexual por parte de su pareja. Así también, 61.4% de los casos de violencia afecta a mujeres. Esta encuesta tomó como universo de estudio una muestra de 7 millones 278 mil 236 jóvenes en el país, en la que solo 13.1% posee educación a nivel superior. Cabe señalar que los resultados de la ENVINOV no fueron desagregados por sexo (IMJUVE, 2008).

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) realizada en 2010 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), está delimitada a hombres y mujeres de 15 a 29 años y se enfoca en la temática de discriminación en su entorno inmediato. La ENADIS revela que 74.9% de los jóvenes entre 15 y 29 años cree que los derechos de las mujeres sí se respetan o se respetan en parte, mientras que 24.4% cree



que no se respetan. De igual forma, esta encuesta revela los valores que prevalecen entre la juventud mexicana en cuanto a la situación de la mujer. Por ejemplo, 78.4% de los encuestados cree que a una mujer no se le pega o maltrata en ninguna circunstancia. Sin embargo, 5.4% de los jóvenes manifestaron que la violencia física hacia la mujer se justifica en caso de que ella cometa un acto de infidelidad. Lo anterior significa que aún existe una cantidad considerable de personas que considera justificable que a la mujer se le pegue o maltrate (CONAPRED, 2011).

En el año 2006, el INEGI realizó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en todos los estados de la República Mexicana, la cual fungió como antesala para la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta encuesta reveló que 67% de las mujeres mexicanas de 15 años y más ha sufrido algún tipo de violencia y que en 43.6% de estos casos el ataque ha provenido de sus parejas sentimentales. La violencia emocional es la de mayor incidencia

con 37.5% de mujeres que la ha padecido. La violencia económica se sitúa en segundo lugar con 23.4% de incidencia, seguida por la violencia física con 19.2% y la violencia sexual con 9% a nivel nacional. En el ámbito escolar la ENDIREH 2006 dejó ver que la violencia tiene una incidencia de 15.6%, del cual 12.3% se refiere a casos de violencia emocional, 6.7% a violencia física y 2.1% a violencia sexual, ésta última ejercida principalmente por docentes y autoridades escolares.

En 2011 se vuelve a realizar la ENDIREH en las 32 entidades del país. Ésta revela una media nacional de violencia hacia la mujer de 46.1%. La encuesta presenta que 52 de cada 100 mujeres de 15 años y más han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja. La violencia emocional ocupa nuevamente el porcentaje más alto de incidencia con 89.2%, seguida por la violencia económica con 56.4%, la violencia física con 25.8% y la violencia sexual con 11.7%. Estos datos revelan que la violencia de género se incrementó a lo largo de los años, como se puede apreciar en la Tabla 1 (INEGI, 2011).



Tabla 1

Comparación de resultados de distintas encuestas nacionales sobre la incidencia de los tipos de violencia ejercida hacia las mujeres en México

Tipos de violencia	ENDIREH 2006*	ENVINOV 2007**	ENDIREH 2011***
Física	19.2%	15.5%	25.8%
Emocional	37.5%	75.8%	89.2%
Económica	23.4%		56.4%
Sexual	9%	16.5%	11.7%

*Realizada a mujeres de 15 años y más. El total de mujeres encuestadas fue de 333 mil 560. El 46 % de las mujeres casadas o unidas señaló haber sufrido episodios violentos a lo largo de su vida en pareja.

** Realizada a jóvenes entre 15 y 24 años, con una muestra de 7 millones 278 mil 236 jóvenes de México. De esta muestra el 13.1% pertenece al nivel de educación superior.

***Realizada a mujeres de 15 años y más. El total de encuestadas fue de 24 millones 566 mil 381 mujeres casadas o unidas.

Finalmente, en el año 2016 se realizó nuevamente la ENDIREH en todas las entidades del país. En esta ocasión, los resultados apuntan a una media nacional de violencia hacia la mujer de 66.1%. Asimismo, los datos de esta encuesta revelan que 43.9% de las mujeres de 15 años o más han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja sentimental. En cuanto a la prevalencia de la violencia de género por tipo en México, la de mayor incidencia es la violencia emocional, con 49%, seguida por la violencia sexual, con 41.3%. Así también, 34% de las mujeres encuestadas sufrieron de violencia física y 29% padeció violencia económica.

Por lo que se refiere al estado de Sonora, la ENDIREH-2016 se aplicó a 17.2% de mujeres nunca unidas, pero que tenían o habían tenido una relación de noviazgo. En esta encuesta, la entidad ocupó el sexto lugar en violencia contra las mujeres, en comparación con otros estados. El mayor porcentaje fue de violencia emocional (42.2%). En segundo lugar se presentó la violencia sexual con 35.6%, la física con 27.8% y la económica con 27.2%. Respecto al ámbito donde ocurren las violencias, se reportó 24.0% en la escuela, 27.3% en el trabajo, 32.1% en espacios comunitarios y 8.7% en el hogar. Los resultados revelaron que 36.4% de las encuestadas



experimentó al menos un episodio de violencia por parte de su pareja, y que una de cada dos mujeres fue agredida por otra persona durante su vida. Comparados estos datos con los resultados de la ENDIREH-2006, la violencia escolar incrementó nueve puntos porcentuales, dato que refuerza la relevancia de estudiar el tema.

Resumiendo, las distintas encuestas sobre violencia de género en el país y en la región de estudio muestran que se trata de un problema: a) histórico, pues se documenta su ocurrencia como problema social desde 1995, aunque obviamente data desde mucho antes; b) multidimensional, ya que hay distintos tipos de violencia que afectan de formas diferentes por sexo, edad o etnicidad, entre otras; y c) relacional, debido a que ocurre entre dos personas y aumenta o disminuye a la par de los cambios sociales, políticos y culturales. En el ámbito particular de las IESP, se observa que, a pesar de que se han iniciado acciones encaminadas a prevenir la violencia de género, ésta aparece cada vez con mayor frecuencia. Sin embargo, pocas instituciones han realizado diagnósticos sobre el estado que guarda este problema.

Para documentar distintos tipos de violencias reportados por las y los estudiantes en una IESP, que como ya se mencionó, ha realizado acciones de transversalización de la perspectiva de género, presentaremos a continuación el camino seguido.

| **Metodología**

Se analizó la base de datos proporcionada por la IESP, resultante de la aplicación de un cuestionario electrónico sobre violencia de género, mismo que fue respondido en el aula de cómputo por las y los alumnos participantes. Las respuestas fueron capturadas en un formulario para encuestas de Google que automáticamente se grababan en una hoja de cálculo Excel. El tiempo promedio para responder el cuestionario fue de 90 minutos y se utilizaron dos sesiones para su resolución. El instrumento fue auto-aplicado y se efectuó durante el horario de clases con el apoyo de profesores de tiempo completo de todas las áreas académicas, previa autorización de las autoridades universitarias. La aplicación del cuestionario fue en el año 2014 y formó parte de otras acciones realizadas en la IESP para transversalizar la perspectiva de género.



La información se analizó utilizando el *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS Versión 21). Se obtuvieron estadísticos descriptivos como la media y la desviación estándar que permitieron hacer una descripción de las características del conjunto de datos recolectados. También se utilizó la prueba de χ^2 para obtener la probabilidad de que las diferencias por sexo fueran debidas o no al azar. Cabe igualmente aclarar que no todos los reactivos fueron respondidos por el mismo número de participantes, por lo que cada indicador se promedió con su propia frecuencia.

|Resultados

Respecto al perfil sociodemográfico de la muestra, de los 1 mil 096 estudiantes entrevistados, 582 (53.1%) era hombre y 514 (46.8%) mujer, cuyas edades oscilaron entre 16 y 56 años, con una media de 20.14 y una desviación estándar de 2.48, lo que corresponde a la edad promedio en este nivel educativo. De ese grupo, 204 (35.0%) hombres y 282 (54.8%) mujeres se encontraban en una relación de pareja al momento de responder el cuestionario. Así también, señalaron ser madres y padres de familias 32 (6.2%) mujeres

y 19 (3.2%) hombres. De las personas que respondieron, 796 (72.6%) nacieron en la ciudad de Hermosillo, Sonora, mientras que 297 (27.0%) son foráneas y 3 no contestaron la pregunta. En cuanto a los hombres que reportaron ser dependientes económicamente, 317 (54.4%) lo fueron de su padre y 97 (16.6%) de su madre. Por su parte, 403 (78.4%) mujeres dependieron de su padre y 89 (17.3%) de su madre. El resto de los participantes mantuvo una relación de dependencia económica con familiares de distinto parentesco, ya sean abuelas(os), tías(os), hermanas(os), así como con la pareja sentimental.

Violencia emocional

En la Tabla 2 se presentan los resultados de las 14 preguntas del cuestionario relacionadas con la violencia emocional recibida por las y los estudiantes de la IESP. Al analizar por sexo, se observa que más hombres dijeron haberse sentido ignorados ($H=23.3\%$ vs. $M=15.3\%$, $\chi^2=5.909$, $p < .05$). Igualmente, fueron ellos quienes dijeron en mayor proporción que su pareja les hizo sentir miedo ($H=10.2\%$ vs. $M=3.2\%$, $\chi^2=10.097$, $p \leq 0.001$). En ambos casos las diferencias fueron estadísticamente significativas. Cabe



señalar que, sin ser significativo estadísticamente, más del 80% en ambos sexos reportó que su pareja no le ha brindado cariño o no le ha tomado en cuenta, datos que de alguna forma indican la importancia

que la atención recibida tiene en las relaciones de pareja. Las mujeres también señalaron: “Dejar de hablarle en la relación” (17.6%), “Ser ignorada/o” (15.3%) y “Ser engañada/o” (14.1%).

Tabla 2

Violencia emocional recibida reportada por sexo

Indicador	Mujeres		Hombres		X ²	p
	Fr.	%	Fr.	%		
No te ha brindado cariño	198	86.5	364	88.3	.485	.282
No te ha tomado en cuenta	189	82.5	343	84.1	.251	.346
Te ha dejado de hablar durante la relación	43	17.6	94	22.7	2.359	.075
Te ha ignorado	36	15.3	97	23.3	5.909	.009*
Te ha dicho que lo engañas	31	14.1	57	14.6	.027	.485
Te ha vigilado o espiado	14	6.5	29	7.3	.139	.423
Se ha enojado porque no cumpliste con sus obligaciones domésticas	12	5.9	19	5.1	.155	.414
Te ha avergonzado, menospreciado o humillado, te ha dicho fea(o) o ha comparado con otras personas	12	5.4	32	8.1	1.575	.137
Te ha encerrado, te ha prohibido salir o que te visiten	9	4.2	15	3.9	.046	.493
Te ha hecho sentir miedo	7	3.2	41	10.2	10.097	.001*
Ha hecho que los hijos/hijas o parientes se pongan contra ti	4	2.2	2	0.6	2.656	.117
Te ha amenazado con irse, dañarte, quitarte a los hijos o correrte	4	1.9	13	3.4	1.218	.201
Te ha amenazado con matarte, matarse él/ella o matar a tus hijos/hijas	3	1.4	8	2.1	.320	.415
Ha intentado suicidarse para presionarte	1	0.5	5	1.3	.902	.316

* $p \leq .05$ estadísticamente significativo.

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.



En lo que respecta a la violencia emocional ejercida, medida con nueve indicadores (Tabla 3), los datos muestran que existen diferencias estadísticamente significativas en los indicadores “Celos” (H=12.7% vs. M=5.8%; $X^2=11.457$, $p<.001$), “Gritos e insultos” (H=6.8% vs. M=3.1%; $X^2=6.106$, $p<.05$), “Ignorarla/o” (H=6.1% vs. M=2.5%; $X^2=6.275$, $p<.05$), “Prohibirle salir con sus amistades”

(H=4.1% vs. M=1.4%; $X^2=5.311$, $p<.05$) y “Ridiculizar / ofender” (H=2.0% vs. M=0.3%; $X^2=5.057$, $p<.05$). La forma de violencia emocional menos reportada por las mujeres fue “Ridiculizar a su pareja” (0.3%), mientras los hombres respondieron con menos frecuencia el “Prohibir ver a la familia” (0.9%), sin que las diferencias fueran estadísticamente significativas.

Tabla 3

Violencia emocional ejercida reportada por sexo

Indicador	Mujeres		Hombres		X^2	p
	Fr.	%	Fr.	%		
Celos	21	5.8	69	12.7	11.457	000*
Gritos e insultos	11	3.1	37	6.8	6.106	009*
Ignorarla/o	9	2.5	33	6.1	6.275	008*
Prohibirle salir con sus amistades	5	1.4	22	4.1	5.311	.015*
Humillaciones	5	1.4	14	2.6	1.496	.162
Críticas a la apariencia física	4	1.1	11	2.0	1.116	.217
Prohibirle amistades	3	0.8	11	2.0	1.521	.152
Prohibirle relacionarse con familiares	2	0.6	5	0.9	.378	.421
Ridiculizar / ofender	1	0.30	11	2.0	5.057	.019*

* $p \leq .05$ estadísticamente significativo.

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.

Violencia Física

El cuestionario incluyó 15 formas de agresión física, cuya frecuencia

recibida aparece en la Tabla 4. Los resultados muestran diferencias estadísticamente significativas en los



indicadores “¿Te ha abofeteado?” ($X^2=19.456$, $p <.001$), “¿Te ha golpeado con el puño?” ($X^2=11.961$, $p \leq .001$) y “Te ha aventado algún objeto” ($X^2=3.336$, $p <.055$), en los que las mujeres reportaron recibir mayor violencia física. Aunque no fue estadísticamente significativo,

“Ser mordida(o)” tuvo mayor porcentaje en ambos sexos, siendo más alto el recibido por mujeres ($M=16.0\%$ vs. $H=12.1\%$), lo que las coloca en situación de vulnerabilidad. Independientemente de si el dato es o no significativo estadísticamente, el riesgo está presente.

Tabla 4

Violencia física recibida reportada por sexo

Indicador	Mujeres		Hombres		X^2	p
	Fr.	%	Fr.	%		
Te ha mordido	35	16.0	49	12.1	1.840	.109
Te ha abofeteado	24	10.8	10	2.5	19.456	.000*
Te ha empujado	18	8.0	33	8.1	.002	.549
Te ha jalado el pelo	17	7.7	17	4.2	3.348	.052
Te ha golpeado con el puño	15	6.7	6	1.5	11.961	.001*
Te ha aventado algún objeto	14	6.3	13	3.2	3.336	.055*
Te ha pateado	9	4.1	7	1.7	3.078	.071
Te ha amarrado	4	1.9	1	0.2	4.615	.051
Te ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola...)	3	1.4	2	0.5	1.366	.237
Has faltado a la escuela por estos motivos	2	0.9	5	1.2	.145	.522
Te ha fracturado algún hueso	2	0.9	0	0	3.675	.124
Te ha tratado de ahorcar o asfixiar	1	0.5	8	2.0	2.357	.114
Te ha agredido con cuchillo o navaja	1	0.5	1	0.2	.199	.577
Has tenido que ir al hospital o al médico por las agresiones	1	0.5	1	0.2	.194	.580
Te ha disparado con un arma	1	0.5	0	0	1.862	.350

* $p \leq .05$ estadísticamente significativo.

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.



La violencia física ejercida se evaluó mediante 11 indicadores. Los resultados muestran que los varones reportaron en mayor proporción que las mujeres haber ejercido este tipo de violencia (Tabla 5), diferencias que fueron estadísticamente significativas en: “Dar empujones” (H=4.6% vs. M=0.8%; $X^2=4.774$, $p < .05$) y “Dar cachetadas” (H=3.9% vs. M=1.4%; $X^2=10.272$, $p \leq .001$). Sin ser significativas, en ambos

sexos reportan otros tipos de violencia física tales como mordidas, puñetazos o pellizcos, entre otros, con una tendencia mayor a ejercerla por parte de los varones. Al agrupar los medios para ejercer la violencia, se observa que es más frecuente a través del uso del cuerpo (dar cachetadas, dar puñetazos, jalar pelo, entre otras), que mediante el uso de objetos (“Arrojarle objetos”, “Aventar el carro”): 26.4% vs 2.8%.

Tabla 5

Violencia física ejercida reportada por sexo

Indicador	Mujeres		Hombres		X ²	p
	Fr.	%	Fr.	%		
Mordidas	7	1.9	16	3.0	.884	.237
Empujones	5	1.4	21	3.9	4.774	.020*
Puñetazos	5	1.4	7	1.3	.016	.560
Pellizcos	4	1.1	13	2.4	1.939	.125
Cachetadas	3	0.8	25	4.6	10.272	.001*
Jalado el cabello	2	0.6	9	1.7	2.192	.119
Arrojarle objetos	2	0.6	8	1.5	1.672	.167
Quemaduras en el cuerpo	1	0.3	3	0.6	.373	.477
Fracturas	1	0.3	2	0.4	.054	.649
Echarle el carro encima	1	0.3	2	0.4	.054	.649
Arrancado cabello	1	0.3	2	0.4	.054	.649

* $p \leq .05$ estadísticamente significativo.

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.



Violencia Económica

En cuanto a la violencia económica recibida y ejercida, ésta fue evaluada mediante tres indicadores. Cabe señalar que fueron pocos los y las participantes que señalaron haber experimentado estos tipos de violencia, quizá porque aún no hay un vínculo formal establecido entre

ellos y en su mayoría dependían de su familia. Por lo mismo no se aplicó prueba de significancia estadística, aunque algunas personas señalaron haberla recibido, principalmente más varones que mujeres, en indicadores como: Destruir o tirar cosas, reclamar o quitar dinero (Tabla 6).

Tabla 6

Violencia económica recibida reportada por sexo

Indicador	Mujeres		Hombres		Total
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	%
Destruir o tirar cosas	2	1	6	1.7	2.7
Reclamar dinero	1	0.5	5	1.4	1.9
Quitar dinero	1	0.5	5	1.4	1.9
Prohíbe pagar gastos	1	0.5	0	0	0.5

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.

En relación con la violencia económica ejercida, destaca principalmente entre las mujeres destruir el celular y en los varones gastar el dinero de la pareja (Tabla 7). Aun cuando los porcentajes en ambos casos de violencia económica son bajos, se reportan porque es necesario visibilizar este fenómeno en las IESP,

escenario en el que, por su carácter formador de recursos humanos de alto nivel, no debería presentarse. El destruir objetos personales, como teléfonos móviles, es una forma de expresar la violencia contra otra persona que puede ser un llamado de atención sobre las relaciones entre parejas universitarias.



Tabla 7

Violencia económica ejercida reportada por sexo

Indicador	Mujeres		Hombres		Total
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	%
Destruir celular	6	1.7	5	0.9	2.6
Gastado su dinero	2	0.6	6	1.1	1.7
Destruir computadora	2	0.6	2	0.4	1.0
Dañar carro	1	0.3	5	0.9	1.2
Utilizar créditos	1	0.3	2	0.4	0.7
Dañar su casa	0	0	3	0.6	0.6

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.

Violencia Sexual

A continuación, se presentan los resultados de los cuatro reactivos relacionados con violencia sexual recibida por las y los encuestados (Tabla 8). Si bien todos los porcentajes fueron bajos, los hombres reportaron con mayor frecuencia “Abuso sexual”

(H= 4.0% vs M= 1.9%), mientras en las mujeres fue la “Obligación de tener sexo” (M=3.4% vs. H=2.4%). Finalmente, “Haber sido forzado a tener relaciones sexuales” fue la respuesta con menor número de reporte por estudiantes de ambos sexos (2.1%).

Tabla 8

Violencia sexual recibida reportada por sexo

Indicador	Mujeres		Hombres		Total
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	%
Obligado(a) a sexo	7	3.4	9	2.4	5.8
Abuso sexual	4	1.9	16	4	5.9
Fuerza física sexo	3	1.5	6	1.6	3.1
Relaciones sexuales forzadas	2	1	4	1.1	2.1

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.



En cuanto a los resultados de la violencia sexual ejercida por las y los estudiantes de la IESP (Tabla 9), la forma de violencia sexual que más reconocieron ejercer las mujeres sobre

su pareja fue “Tocar partes íntimas de la pareja sin consentimiento” (1.4%). Por su parte, los hombres mencionaron que fue “Forzar físicamente a tener sexo” (0.9%).

Tabla 9

Violencia sexual ejercida reportada por sexo

Indicador	Mujeres		Hombres		Total
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	%
Tocar partes íntimas sin consentimiento	5	1.4	4	0.7	2.1
Fuerza física sexo	2	0.6	5	0.9	1.5
Obligado(a) prácticas sexuales	2	0.6	3	0.6	1.2

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.

| Discusión y conclusiones

Los resultados encontrados muestran que las y los estudiantes de la IESP en la que se realizó el estudio, han sufrido y/o ejercido alguna forma de violencia emocional. En las parejas de los y las jóvenes, en general se observa un patrón de violencia bidireccional, esto es, se expresa como un evento en el que, de forma recíproca, ambos la ejercen. Ello puede explicarse por el carácter relacional de la violencia en el que pueden ejercerse dobles roles: de

víctima y de victimario. Aunque el sexo masculino reportó un mayor porcentaje recibido de episodios violentos, sólo en dos indicadores la diferencia fue significativa, tendiendo ellos a ejercer más violencia.

Lo anterior ha sido antes reportado en otros estudios con jóvenes universitarios/as de la misma región (Cubillas, 2014) lo que permite suponer que los programas enfocados al empoderamiento de las mujeres, de alguna forma las han



puesto en alerta para reaccionar ante cualquier señal de posible violencia por parte de la pareja. En el estudio de Cubillas (2014), 40% de las mujeres universitarias reportaron trabajar y ser autosuficientes económicamente, además de destacar en el ámbito académico. De ahí la pertinencia de realizar estudios que den seguimiento a este proceso de empoderamiento de las mujeres, su evolución, impacto y consecuencias en las y los jóvenes universitarios.

Por otro lado, contrario a los resultados en violencia emocional, se encontró que las mujeres reportaron más el haber sufrido violencia física. “Ser mordida” fue la agresión recibida más mencionada por ellas, seguida por “Ser abofeteada”. Igualmente, en violencia física ejercida, un mayor número de hombres reportó “Dar cachetadas a la pareja”. En los últimos años, a nivel nacional, se ha observado un aumento en la violencia física contra la mujer (INEGI, 2011). Lila (2010), menciona que en la violencia contra la mujer pueden seguirse dos líneas de investigación. Por un lado, está el análisis de las características que influyen en el comportamiento

de los agresores y, por otro, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas mujeres, lo que las hace más propensas a la victimización. En ambos casos existen diversos factores que confluyen para que esta violencia de género exista, incluyendo aspectos personales, sociales y culturales, los cuales muchas veces conducen a circunstancias que facilitan, y en ocasiones justifican, los actos de violencia en contra de las mujeres.

Los episodios de violencia física presentados en porcentajes bajos, expresados a través de empujones, bofetadas, pellizcos, entre otros, requieren ser estudiados con mayor profundidad. Estudios cualitativos con población universitaria, señalan que algunas conductas agresivas tienen una connotación lúdica para los estudiantes, lo que explicaría el que se tienda a minimizarlas, normalizarlas y finalmente hacerlas invisibles (González & Santana, 2001; Póo & Vizcarra, 2008).

En cuanto a la violencia económica, si bien los porcentajes fueron bajos, es importante señalar su presencia en este grupo de población. Valdez-Santiago et al (2006), reportan que



la violencia económica a diferencia de la violencia física y emocional, aún suele pasar desapercibida. De ahí que recomienden redefinirla y desagregarla en indicadores más finos, lo que en el caso de estudiantes de las IES puede resultar más complicado, habida cuenta de que no en todos los casos hay vida conyugal cohabitando en el mismo hogar (Ramírez-Rodríguez, 2006).

Otro de los puntos a destacar es la violencia sexual, que, si bien las frecuencias son bajas, conviene atenderla a fin de prevenir mayores riesgos para las y los estudiantes de las IESP. Los resultados muestran que fueron los hombres quienes reportaron recibir con mayor frecuencia distintas formas de violencia de tipo sexual, siendo el “Abuso sexual” la respuesta más referida. Rojas-Solís (2013) afirma que la violencia sexual no se limita a actos físicos sexuales, sino que se consideran también las tentativas para consumir los actos, los comentarios y las insinuaciones. También puede ocurrir cuando la persona no se encuentra en condiciones de dar su consentimiento; por ejemplo, si está bajo los efectos del alcohol o de

estupefacientes. Tales temas pueden no ser fácilmente reconocidos o aceptados por las mujeres cuando se utiliza la técnica de cuestionario, dados los tabúes que aún existen para abordar su intimidad, su cuerpo y sus deseos. De ahí que se recomiende utilizar otras aproximaciones metodológicas para abordar con mayor detalle y profundidad, el tema de la violencia sexual.

Finalmente, y a partir de este recuento de los resultados sobre los distintos tipos de violencia recibidos y ejercidos en la IESP estudiada, resulta evidente que aun cuando han implementado acciones mediante programas, campañas, reglamentos e incluso una materia obligatoria para todas las disciplinas sobre género, hace falta recorrer más caminos y fortalecer las acciones de prevención de la violencia de género. Si bien se han formulado políticas y protocolos para alcanzar la equidad, así como áreas de atención con este mismo fin, tales esfuerzos resultan insuficientes, por lo que se recomienda reforzar el trabajo de sensibilización y capacitación con respecto a las implicaciones del género y las desigualdades asociadas al mismo.



|Referencias

- Aguilar M. Y., Valdez J. L., González N. Y. & González S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*. 18(2), 207-224.
- Aguilar Ródenas, C. & Alonso Olea, M. J. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario: Medidas para su superación. *SIPS-Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, 16, 85-94.
- Alvarado, M. L. (2004). *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX: Demanda social y reto gubernamental*. México D.F., México: CESU/Plaza y Valdés.
- Cárdenas, V. y Herrera, J. M. (2017). Violencia y los usos sociales del conocimiento: El caso de los/as profesionales formados/as en ciencias sociales. En: R. Román y V. Cárdenas: *La violencia en México. Problemas, estrategias y modelos de intervención desde las ciencias sociales*. Ciudad de México, México: CIAD, UAM-I, AM Editores, S. A. de C. V.
- Castro, R., y Casique, I. (2008). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. México: INMUJERES, CRIM-UNAM.
- Cubillas, M. J. (2014). *Violencia de género y juventud: Un análisis de las formas de expresión de la subordinación y el ejercicio del poder en las relaciones de noviazgo de jóvenes universitarios* (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Coahuila, México).
- Ferrándiz, M. F. & Feixa, P.C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. En: *Alteridades*, 14(27), 159-174.
- González, R. & Santana, J. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13(1), 127-131.



- Hensley, L. (2003). Sexual assault prevention programs for college men: An exploratory evaluation of the men against violence model. *Journal of College Counseling*, 6, 166 - 176.
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). (2008). *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2003). *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres ENVIM 2003*. México: INSP.
Recuperado de: http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PrevAtnViol/ENVIM2003_V.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2006). *Panorama de la violencia contra las mujeres en Sonora. ENDIREH 2006*. México: INEGI.
Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825451677/702825451677_1.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Panorama de la violencia contra las mujeres en Sonora. ENDIREH 2011*. México: INEGI.
Recuperado de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/son/702825050788.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). *Mujeres y hombres en México 2013*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). *Mujeres y hombres en México 2014*. México: INEGI.
- Ley N° 179; B.O. N° 43 sección II. *Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora*. Congreso del Estado de Sonora, Sonora, México, 24 de noviembre de 2015. Recuperado de: http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/sites/default/files/pdfs/ambito_estatal/Discriminación-Sonora.pdf



- Lila, M. (2010). Investigación e Intervención en Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja. *Psychosocial Intervention*, 19(2),105-108.
- Póo, A. & Vizcarra, M. (2008). Violencia de pareja en jóvenes universitarios. *Terapia Psicológica*, 26(1), 81-88.
- Ramírez-Rodríguez J. (2006). La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: realidades y desafíos. *Un recuento de la producción mexicana. Salud Pública de México*, 48(2), 315-327.
- Rojas-Solís J. (2013). Violencia en el noviazgo y sociedad mexicana posmoderna. *Revista de Psicología*, 10(22), 1-19.
- Rocha Sánchez, T. E. (2009). Desarrollo de la Identidad de Género desde una Perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un Recorrido Conceptual. *Revista Interamericana de Psicología / Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 250-259. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28412891006>
- Román Pérez, R., Abril, E., & Cubillas, M. J. (2012). Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico. *Estudios Sociales*, (2), 309-327. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41724972014>
- Valdez-Santiago R., Híjar-Medina M., Salgado N., Rivera-Rivera L., Avila-Burgos L., Rojas R. (2006). Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. *Salud Pública de México*, 48(2), S221-S231.
- Zizek, S. (2009). *Sobre la Violencia: Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.